



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UNC: 0011079/2019 - ALUMNO VOCACIONAL

VISTO:

Las actuaciones presentadas por la Sra. Constanza Segovia Aballay, DNI: 39.954.358, Alumna de la Carrera de Medicina, de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba; dónde solicita realizar bajo la figura de Alumno Vocacional Nacional la asignatura Estadística y Bioestadística de la Carrera de Nutrición de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

- El Visto Bueno de la Sra. Directora de la Carrera de Nutrición Lic. María Alejandra Celi;
- El Visto Bueno de Secretaría Académica;
- El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo de fecha 13/06/2019;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar a la Sra. Constanza Segovia Aballay, DNI: 39.954.358, Alumna de la Carrera de Medicina, de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba; a realizar bajo la figura de Alumno Vocacional Nacional la asignatura Estadística y Bioestadística de la Carrera de Nutrición de la Escuela de Nutrición de esta Facultad durante el ciclo lectivo.

Artículo 2º: Dejar establecido que, una vez cumplido el requisito del cursado de la asignatura correspondiente, la Cátedra deberá otorgar al alumno un certificado en el que conste que ha realizado la asignatura bajo la condición de Alumno Vocacional Nacional, con la aclaración de que dicha condición no lo habilita para el ejercicio de la especialización.

Artículo 3º: Registrar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

PP/vch/pb

